



Serie Programa Marco Ambiental  
Nº 34 Junio 2004

[ingurumena.net](http://ingurumena.net)

*De ti depende*



# Contribución Ambiental de las empresas del Sector de Pasta y Papel al Desarrollo Sostenible

## 2004-2006



**CLUSTERPAPEL**

Asociación Cluster del Papel de Euzkadi

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LURRALDE ANTOLAMENDU  
ETA INGURUMEN SAIA

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

## Los firmantes del Acuerdo Ambiental Voluntario del Sector de Pasta y Papel en el País Vasco opinan



“La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca”

Sabin Intxaurreaga  
Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

**E**n todos los ámbitos geográficos y administrativos se admite que la legislación tradicional por sí sola ha sido y es insuficiente para solucionar los problemas ambientales. Esta realidad hace que no tenga sentido alguno para la Administración seguir tratando de manera separada las actividades económicas y la protección ambiental.

Las Administraciones deben ser más creativas y aprender del mercado y aplicar instrumentos dirigidos a obtener objetivos ambientales más ambiciosos.

La tradición industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha supuesto la generación de elevadas presiones e impactos a los medios naturales pero también ha supuesto disponer en el país de un elevado potencial tecnológico, económico e innovador.

Desde la década de los 90 hasta la actualidad, la industria vasca ha cambiado. Ha demostrado ser un sector cuya responsabilidad con su entorno se ha incrementado notablemente. Según el Diagnóstico Ambiental del 2001, la industria es el sector que más ha avanzado en la ecoeficiencia y en la implantación de medidas de autorregulación (estándares y normas de calidad, de gestión ambiental y salud laboral).

Además, la industria vasca es pionera en la cultura de la innovación y la promoción del conocimiento científico a todos los niveles, adaptándose de manera eficaz a fenómenos como la globalización, el desarrollo de tecnologías de la información y los nuevos enfoques de competitividad e I+D.

El sector industrial vasco demanda un marco estable, no vinculante que le permita anticiparse a futuros desarrollos legislativos planificando a medio plazo todo ello en un proceso flexible, consensuado, de revisión y mejora continua.

En este sentido, la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 aprobada en 4 de junio de 2002 ha supuesto un hito fundamental en la política ambiental vasca. Su implantación conllevará el despliegue de las actuaciones que cada uno de los agentes socioeconómicos implicados llevará a cabo, utilizando diferentes instrumentos de manera que se puedan alcanzar los objetivos y compromisos reflejados en la citada estrategia ambiental.

El proceso que se ha iniciado para conducirnos hasta estos objetivos es la concertación entre los agentes en clave de corresponsabilidad, entendiendo la responsabilidad ambiental como una cultura compartida. Esta nueva cultura queremos que se materialice a través de instrumentos como los Acuerdos Voluntarios entre la Administración y los sectores industriales vascos.

Los Acuerdos Voluntarios establecen por tanto un marco de operación transparente que además, permite a las Administraciones implementar políticas e instrumentos legislativos y económicos de una manera rápida y rentable. Los Acuerdos Voluntarios, pueden aportar beneficios cualitativos netos tales como establecer un marco de diálogo y colaboración regular entre empresas y administración, compartir mucho más la información, aumentar la sensibilidad de las empresas y mejorar la gestión medioambiental que realizan.

## Asociación Cluster del Papel de Euskadi

"Hay una decidida voluntad del sector de pasta y papel vasco en contribuir al Desarrollo Sostenible"



Rafael Sarrionandia  
Presidente de la Asociación Cluster del Papel de Euskadi

El sector papelero tiene un gran arraigo en el País Vasco, ya que es uno de los pilares industriales tradicionales en nuestra economía, y desde un punto de vista histórico ha constituido una fuente de considerable prosperidad. Los motivos de su implantación en la Comunidad Autónoma del País Vasco han sido principalmente la existencia de las materias primas necesarias como la madera y el agua. El cuidado de nuestro entorno y de los recursos naturales disponibles es una causa en la que estamos comprometidos para contribuir al desarrollo sostenible, haciendo compatibles el desarrollo económico de nuestras empresas, el respeto a nuestro entorno y a la calidad de vida de todos nosotros.

La Asociación Cluster del Papel de Euskadi, que se creó en 1998, nos sirve de lugar de encuentro para participar en este proceso de mejora continua de nuestra competitividad. Una de nuestras líneas estratégicas es la de contribuir a la mejora ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante la colaboración entre las empresas y unas relaciones fluidas con la Administración.

Por ello, las empresas del sector de pasta y papel, hemos apostado por participar en la definición y firma de unos acuerdos voluntarios con la Consejería de Ordenación del Territorio y Medioambiente. Nuestra voluntad es que esta herramienta nos permita adaptarnos progresivamente a las futuras exigencias legales, principalmente derivadas de la Directiva IPPC, garantizando un mutuo apoyo del gobierno y las empresas, para la búsqueda de soluciones para la minimización de impactos ambientales, con viabilidad para el futuro de las empresas.

Los logros obtenidos hasta ahora, mediante un importante esfuerzo inversor y mejoras continuas en la gestión, se han basado en una optimización de utilización de recursos, en la implantación de sistemas de gestión ambiental y en la implantación de nuevas tecnologías mejorando los procesos productivos. Entre otros podemos destacar: el tratamiento y depuración del vertido de aguas, la reducción de consumos de agua, el incremento de la eficiencia energética con un menor consumo eléctrico, la utilización de la cogeneración y la apuesta por la utilización de energías limpias. Aún así, seguiremos trabajando en alcanzar mejoras en nuestros procesos que garanticen nuestra participación en el desarrollo económico sostenible del País Vasco.



### Empresas firmantes del Acuerdo



**CEMOSA**  
CELULOSAS MOLDEADAS  
HARTMANN, S.A.  
**CEMOSA**



## El Sector de Pasta y Papel en la Comunidad Autónoma del País Vasco

El papel ha tenido y mantiene un rol esencial en nuestra cultura y en la transmisión de conocimiento. Con la evolución de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos, especialmente en las tecnologías de la información, el papel sigue siendo el soporte fundamental de esta evolución.

En el País Vasco, las empresas fabrican todo tipo de papeles: desde los de impresión y escritura, higiénicos y sanitarios, de embalaje, hasta papeles especiales como papeles decorativos. Otras empresas fabrican distintos tipos de pasta (mecánica o química) que proveen la materia prima para la fabricación de papel o cartón, siendo algunas integradas.

De hecho, nuestro sector mantiene un crecimiento constante. Si observamos la producción de las plantas papeleras asociadas al Cluster, ha crecido en 2003 casi un 6%. El conjunto de plantas pastero-papeleras de la Comunidad Autónoma del País Vasco alcanza una producción de 1.412.448 Tm., una plantilla en empleo directo de más de 2.500 personas, y en empleo indirecto aproximadamente unas 5.000 personas y un 3 % del PIB de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El sector papeler se caracteriza por tener mucha tradición en Euskadi, pero al mismo tiempo, ha sabido ir adaptándose a los cambios, invirtiendo en I+D+i, implantando diferentes herramientas de gestión, y sobre todo afrontando las nuevas exigencias medioambientales. Prueba de ello son las importantes inversiones acometidas en el sector en estos últimos años. En los dos ejercicios 2000-2001, las empresas vascas de nuestro sector han invertido cerca de 37,5 millones de € en inversiones de mejora ambiental. Cabe destacar que un 30% de este importe ha sido destinado al tratamiento de aguas residuales.

El sector ha realizado un esfuerzo de mejora en eficiencia energética muy importante disminuyendo de forma considerable el consumo específico de kw y vapor por tonelada de papel. Podríamos destacar como aspectos más relevantes la mejora medioambiental obtenida por este sector:

- *La utilización generalizada de combustibles limpios como el gas y la biomasa:* el 80% de las plantas en la Comunidad Autónoma del País Vasco utiliza gas natural como combustible.
- *Instalaciones de cogeneración e incremento de eficiencia energética.*
- *Reducción del consumo de agua y mejora del tratamiento de aguas mediante inversiones y mejoras de proceso:* un 80% de las plantas dispone de instalaciones propias de tratamiento de agua.
- *Reducción de emisiones a la atmósfera como consecuencia de la utilización de energías limpias y de inversiones acometidas.*
- *Valorización de residuos inertes,* con la búsqueda de alternativas para incorporar los lodos generados en distintos procesos de fabricación.
- *Implantación de sistemas de gestión ambiental.* El 25% de las plantas disponen de la certificación ISO 14001.

El acuerdo firmado por las empresas del sector de pasta y papel enmarca una continuidad en los objetivos de mejora ambiental y en los compromisos adquiridos por cada una de nuestras plantas para contribuir en el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, mediante un espíritu de colaboración.

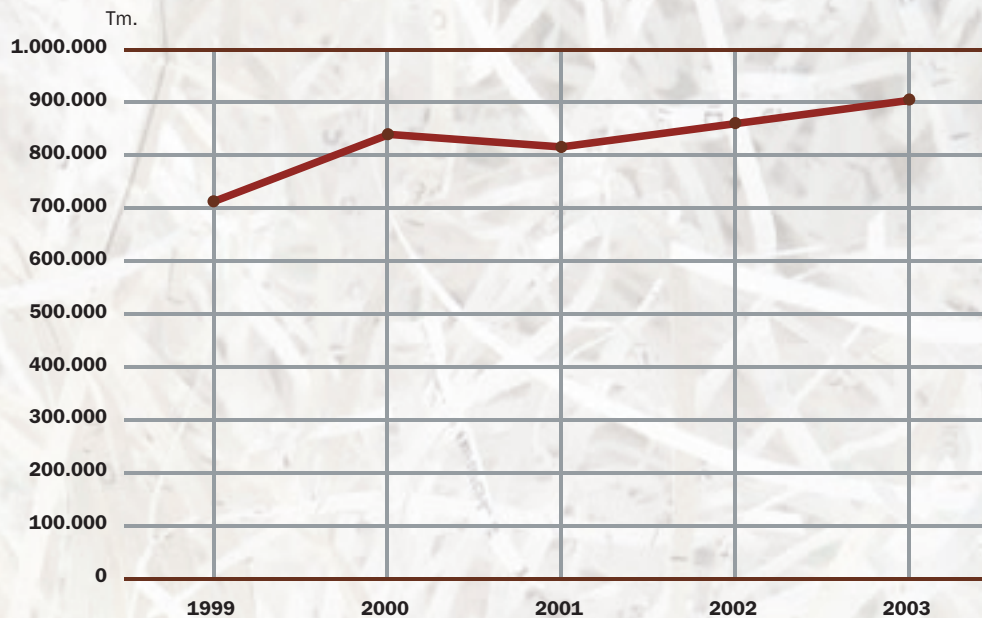
## Afecciones Ambientales del Sector de Pasta y Papel en la Comunidad Autónoma del País Vasco

Tanto el Diagnóstico Ambiental Sectorial realizado en el año 2002, como el análisis de los resultados del primer reporte EPER correspondiente a los datos de las emisiones y vertidos del año 2002, y cuyas conclusiones sirven de base para la consecución del acuerdo, ponen de manifiesto que las presiones ambientales del sector de la fabricación de la pasta, papel y cartón en la Comunidad Autónoma del País Vasco son:

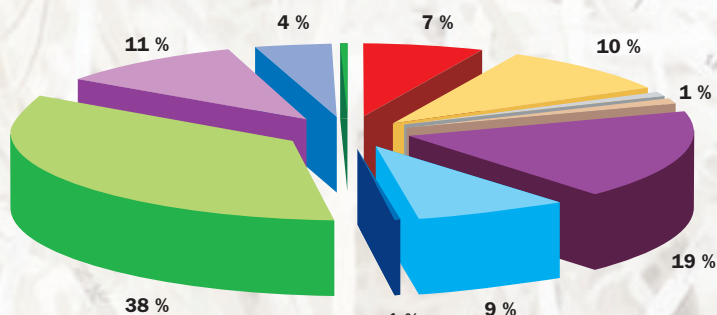
- **El consumo de recursos:** el sector es responsable del 1,2% del Consumo Total de Materiales (NTM) de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Fuente IHOB).
- **Emisiones al aire:** Las emisiones del sector suponen el 1.8% de los GEI's y el 2% de los COV's totales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Fuente: Reporte EPER 2003).
- **Vertidos líquidos:** generan el 47% de los vertidos líquidos del sector industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aunque no se considera al sector papeler como consumidor de agua sino un utilizador de este recurso ya que la mayor parte del agua captada es posteriormente vertida (Fuente: Reporte EPER 2003).
- **Residuos no peligrosos:** suponen el 9% del total de residuos industriales no peligrosos (Fuente: Inventario de Residuos No Peligrosos 2000, en elaboración).

La mejora de estos indicadores requiere un importante esfuerzo en la optimización de la eficacia de los procesos existentes, así como el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías más respetuosas con el medio ambiente, mediante un proceso continuo de innovación tecnológica, pilares para mantener la competitividad del sector en unos mercados cada vez más exigentes.

### Evolución de la Producción de Papel en la Comunidad Autónoma del País Vasco (1999-2003)



### Inversiones realizadas en Medio Ambiente (2001) Sector de Pasta y Papel en la Comunidad Autónoma del País Vasco



- Emisiones del aire
- Aguas residuales
- Residuos
- Suelos y aguas subterráneas
- Ruidos y vibraciones
- Naturaleza
- Otros ámbitos (radiaciones, I+D...)
- Instalaciones para reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos
- Instalaciones para el ahorro y reutilización del agua
- Instalaciones que generan menos residuos
- Instalaciones para reducir el uso de materias primas contaminantes
- Instalaciones para reducir el consumo de materias primas y energía
- Instalaciones para reducir los ruidos y las vibraciones
- Instalaciones para aplicar los procesos de producción más caros y menos contaminantes
- Otras instalaciones



## **El País Vasco en el camino hacia la sostenibilidad: La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020)**

**L**a primera vez que se recoge con rango normativo el concepto de “Desarrollo Sostenible” en la Comunidad Autónoma del País Vasco es en la Ley General de Protección del Medio Ambiente (Ley 3/1998 de 27 de febrero). Desde entonces el mayor avance que se ha producido para lograr los principios expresados en dicho concepto ha sido la elaboración de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, documento en el que se recogen las metas ambientales del País Vasco a largo plazo, así como los objetivos, las líneas estratégicas y los compromisos a adquirir para avanzar hacia la llamada “sostenibilidad”.

**Desarrollo sostenible, sostenibilidad.** Con estos términos se quiere expresar el establecimiento de una serie de metas ambientales y sociales que debe alcanzar la sociedad vasca en su conjunto, de forma que se pueda garantizar un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

Para la consecución de este objetivo genérico es imprescindible la colaboración de los distintos agentes de la sociedad: industriales, económicos, sociales. Esta coparticipación de la industria vasca se concreta en la plasmación de unos compromisos adquiridos en la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”, como es la firma de Acuerdos Voluntarios por parte de la Administración Vasca con los sectores industriales afectados por la Directiva IPPC 96/61 (Directiva relativa a la Prevención y Control Integrado de la Contaminación), en primera instancia y a continuación con el resto de sectores.

## **Acuerdos Ambientales Voluntarios: Firma de 17 empresas del sector de pasta y papel (22 instalaciones)**

**A** lo largo del 2003 se firmaron acuerdos voluntarios con los sectores del cemento, químico y acero a los que les ha seguido el acuerdo voluntario con las empresas del sector de la fabricación de la pasta, papel y cartón (17 empresas, además del Cluster del Papel de Euskadi). La firma del documento tuvo lugar el 16 de junio en Bilbao, ante la presencia de numerosos responsables del tejido industrial vasco.

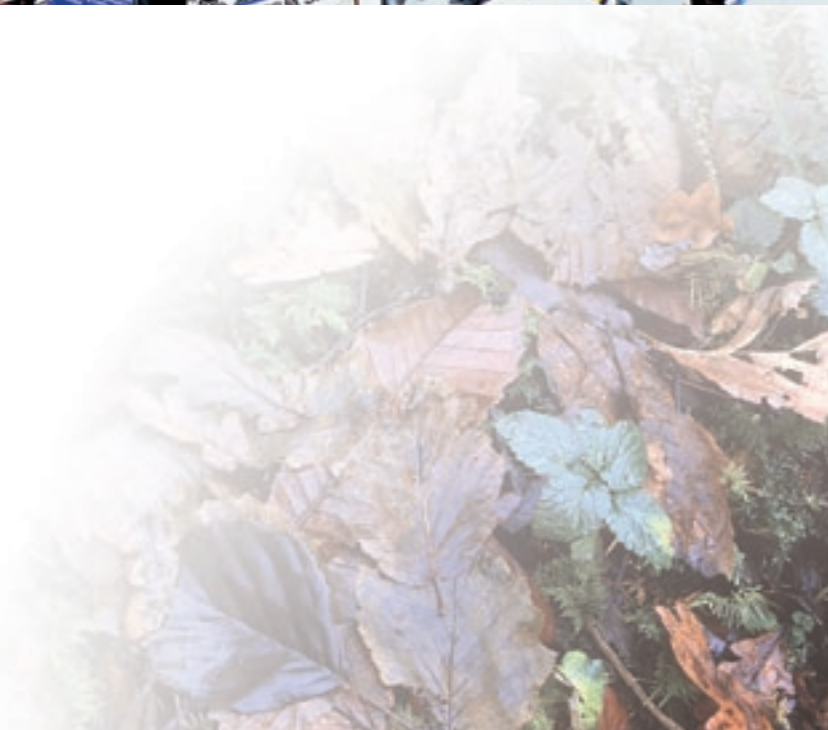
### **Los Acuerdos Voluntarios tienen un triple objetivo:**

En primer lugar, que las empresas firmantes optimicen sus emisiones y vertidos, minimicen la generación de residuos, y/o incrementen la valorización de los mismos, en segundo, que se certifiquen según un sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS y por último, que alcancen los objetivos propuestos en el Directiva relativa a la Prevención y control Integrado de la Contaminación (Directiva IPPC 96/61) y la Ley 16/2002 que la traspone.



Los Acuerdos Voluntarios son suscritos por cada empresa directamente con el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en ellos se establecen los objetivos ambientales a conseguir por cada organización, los indicadores de seguimiento del acuerdo, así como las propias contraprestaciones de la Administración. Los indicadores de seguimiento son de tres tipos: de carácter individual, sectorial y regional, lo que permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos desde distintas perspectivas.

Una de las claves que preside estos acuerdos es el empeño, tanto desde las empresas, como de la administración, de que su cumplimiento suponga ir más allá de lo que meramente exige la legislación. Con este fin, se ha establecido una colaboración entre las empresas y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que ha favorecido un clima de consenso e intercambio de propuestas muy enriquecedor para ambas partes. Los acuerdos se convertirán para las empresas en un marco de referencia estable a largo plazo.





## Objetivos Ambientales del Sector de Pasta y Papel en el País Vasco

Para el presente Acuerdo Voluntario se han establecido una serie de objetivos fruto de la elaboración de un detallado diagnóstico de situación del sector realizado por ambas partes. Además, para su definición se han teniendo en cuenta los propósitos de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”. Cada objetivo se concreta de forma detallada y tiene asociados unos plazos de implantación y las acciones que se derivan para su consecución.

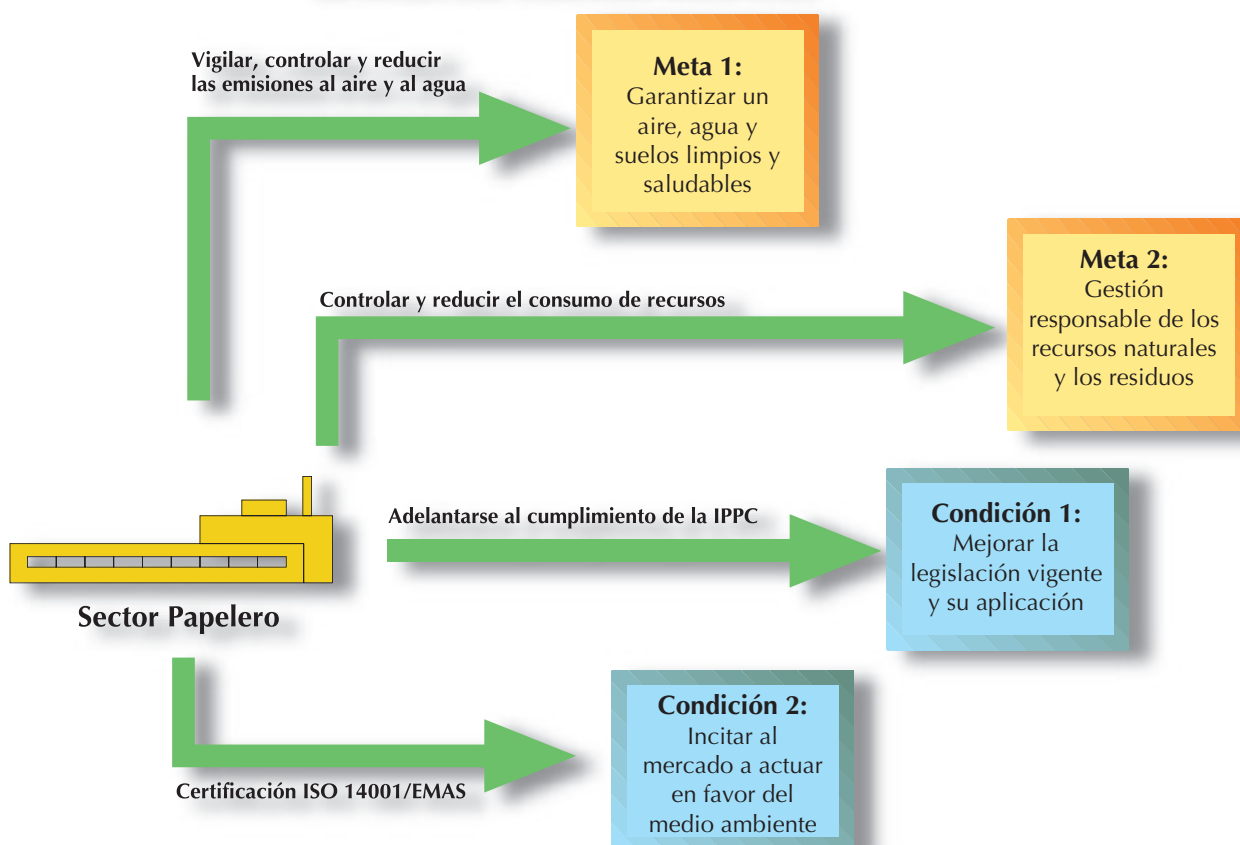
### Objetivos Ambientales del Sector Pasta y Papel en el País Vasco

OBJETIVOS	QUÉ SIGNIFICA	PARA QUÉ SIRVE
<b>Controlar y reducir el consumo de recursos.</b>	Implantar medidas para la reducción del consumo de agua. Optimizar el rendimiento energético de los procesos.	Minimizar el consumo de recursos naturales.
<b>Mejorar la gestión de los residuos generados por el sector.</b>	Optimizar la gestión actual de los residuos incrementando la valorización.	Evitar el vertido de residuos y su afección al medio ambiente, mediante su utilización como materiales aprovechables en otros procesos.
<b>Vigilar, controlar y reducir las emisiones al aire y al agua.</b>	Incrementar la vigilancia de los contaminantes emitidos e implantar medidas para su reducción.	Mejorar la calidad de nuestro aire y agua y reducir las afecciones al medio y a la salud.
<b>Facilitar y preparar el cumplimiento de los requisitos de la IPPC (guía técnica de aplicación del Bref, Autorización Ambiental Integrada) y su implantación antes del 2007.</b>	Adelantarse a los requisitos que la “Ley de Prevención y Control Integrada de la Contaminación” exige a las empresas y que aplica a los sectores industriales de mayor afección al medio ambiente.	Adelantarse a los requisitos de esta legislación medioambiental.
<b>Desarrollar e implantar un sistema de gestión de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 o el Reglamento EMAS.</b>	Implantar un sistema de gestión que permita a las empresas conocer, prevenir y minimizar de manera continua sus impactos medioambientales y certificarlo por un agente externo.	Minimizar los impactos de las organizaciones en un proceso de mejora continua.



## Contribución del Sector de Pasta y Papel al Cumplimiento de la “Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020”

### Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020



Uno de los aspectos claves de este Acuerdo Voluntario es su revisión periódica por parte de una Comisión de Seguimiento, formada por las empresas firmantes y la Administración Vasca, con el fin de detectar posibles problemas, aprovechar nuevas oportunidades, para lo que se pondrán todos los recursos necesarios por ambas partes en un marco de diálogo abierto y constante.





## Una visión de futuro: Cómo será el Sector de Pasta y Papel en el año 2006

- El sector de la fabricación de la pasta, Papel y Cartón de la Comunidad Autónoma del País Vasco dispondrá para cada una de las instalaciones firmantes del Acuerdo Voluntario de las pertinentes Autorizaciones Ambientales Integradas. De esta forma se cumplirán todos los requisitos ambientales (residuos, emisiones, vertidos,...) exigidos a las grandes instalaciones industriales en Europa.
- El sector habrá reducido la cantidad de residuos actualmente eliminados en vertedero mediante la valorización de los mismos como materias primas de otras actividades.
- El sector habrá implantado mayoritariamente un sistema de gestión ambiental que refuerce los mecanismos de comunicación con el entorno acerca de su comportamiento ambiental, además de implicar exigentes procedimientos de funcionamiento.



## Direcciones de interés

- <http://www.ingurumena.net>
- <http://www.ihobe.net>
- <http://www.nrg4sd.net>
- <http://www.clusterpapel.com>
- <http://www.aspapel.es>
- <http://www.afco.es>
- <http://www.aspapel.es/ahhp>
- <http://www.aspack.es>
- <http://www.ipe.es>
- <http://www.cepi.org>
- <http://www.paperrecovery.org>
- <http://www.procarton.com>
- <http://www.utipulp.org>

Secretaría Técnica de Acuerdos Voluntarios